

<b>ACTA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN EVALUADORA DE LA CONVOCATORIA EQUIPA</b>	
Fecha reunión:	10 de julio de 2024
Hora comienzo:	11:00h.
Hora finalización:	12:10h.
Lugar de celebración	Presencial en la Sala de reuniones del Vicerrectorado de Títulos y Calidad y por videoconferencia
Asistentes:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- D. Manuel Arcila Garrido (Vicerrector de Títulos y Calidad).</li> <li>- D. Juan Manuel Dodero Beardo (Vicerrector de Transformación Para la Universidad Digital).</li> <li>- D. Joaquín José Gamero Lucas (Representantes de los departamentos).</li> <li>- D. José Manuel Muñoz Sánchez (Director General de Infraestructuras y Patrimonio).</li> <li>- D. José María Biedma Ferrer (Director General de Planificación de Títulos, que actúa como secretario con voz pero sin voto).</li> </ul>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aprobación, si procede, de las solicitudes presentadas para la Convocatoria EQUIPA.</li> <li>2. Ruegos y preguntas.</li> </ol>	
<b>TEMAS TRATADOS Y ACUERDOS ALCANZADOS:</b>	
<p>El Sr. Vicerrector de Títulos y Calidad agradece la asistencia a los miembros de la comisión evaluadora.</p> <p><b>1. Aprobación, si procede, de las solicitudes presentadas para la Convocatoria EQUIPA.</b></p> <p>Se aprueban por asentimiento todas las solicitudes presentadas a la Convocatoria EQUIPA con las siguientes consideraciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) La propuesta presentada por todos los centros del CASEM se traslada a la financiación de la próxima convocatoria EQUIPA.</li> <li>b) Con respecto a la propuesta presentada por la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación, se contempla su aprobación en distintas fases: Se dota la Fase A por un importe de 35.768,85 euros condicionada al acuerdo con la Dirección General de Infraestructuras y Patrimonio sobre la</li> </ol>	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7U6KAOEFHM5GBC4HQB6J7SGY	Fecha	06/09/2024 11:05:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL LUIS ARCILA GARRIDO		
Firmado por	JOSE MARIA BIEDMA FERRER		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7U6KAOEFHM5GBC4HQB6J7SGY">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7U6KAOEFHM5GBC4HQB6J7SGY</a>	Página	1/3



ubicación del equipamiento. En el momento que exista el acuerdo se dotarán las partidas presupuestarias correspondientes.  
El resto de equipamiento solicitado se traslada a la próxima financiación de la convocatoria EQUIPA.

c) Con relación a las solicitudes presentadas por EIMANAR, por un lado, se aprueba la propuesta de ordenadores de sobremesa para el Laboratorio 109 y otros equipamientos; y, por otro lado, se aprueba la propuesta de ensayo metalográfico por un importe total de 40.000 euros. La propuesta de dispositivos y materiales para el laboratorio taller de maquinaria auxiliar y la adquisición de dispositivos y materiales para el simulador Juan Estévez se traslada a la próxima financiación de la convocatoria EQUIPA.

d) Respecto a las propuestas de la Facultad de Ciencias del Mar y Ambientales, se aprueban las siguientes solicitudes:  
Propuesta 1, por un importe de 9.998,23 euros.  
Propuesta 2, por un importe de 4.963,15 euros.  
Propuesta 3, por un importe de 12.691,08 euros.  
Propuesta 4, por un importe de 12.347,54 euros.  
El resto de equipamiento solicitado se traslada a la próxima financiación de la convocatoria EQUIPA.


e) Finalmente, en relación a la Facultad de Filosofía y Letras, se aprueba la propuesta de Impulso de digitalización por importe de 32.626,83 euros y la propuesta de Observación astronómica por importe de 5.035,07 euros. La propuesta de Digitalización automatizada se traslada a la próxima financiación de la convocatoria EQUIPA.  
No se ha considerado el aval de la Escuela Superior de Ingeniería para la propuesta de Impulso de digitalización, dado que el uso del equipamiento será exclusivo para los títulos de la Facultad de Filosofía y Letras.

Se acuerda dotar a cada centro de una orgánica por cada proyecto donde deberán ser justificadas las actuaciones concedidas con una memoria final de la misma.

**2. Ruegos y preguntas.**

El representante de los Departamentos nos hace llegar la incidencia de una propuesta no presentada por la Facultad de Derecho para los grados de Derecho y Criminología. Después de analizar la problemática, se propone trasladar esta propuesta a la próxima convocatoria EQUIPA, en el caso de que se presente en tiempo y forma.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7U6KAOEFHM5GBC4HQB6J7SGY	Fecha	06/09/2024 11:05:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL LUIS ARCILA GARRIDO		
Firmado por	JOSE MARIA BIEDMA FERRER		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7U6KAOEFHM5GBC4HQB6J7SGY">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7U6KAOEFHM5GBC4HQB6J7SGY</a>	Página	2/3



El Sr. Vicerrector de Títulos y Calidad agradece la asistencia y da por concluida la sesión a las 12:10 horas.	
VºBº Vicerrector de Títulos y Calidad	Firma: Secretario

**TABLA RESUMEN DE AYUDAS CONCEDIDAS POR CENTROS**

CENTROS	EQUIPA 2024	EQUIPA 2025
C.MAR Y AMBIENTALES	40.000	5.518,49
CIENCIAS TRABAJO-ALGECIRAS	32.103,13	
EIMANAR	40.000	18.991,99
ESCUELA DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA	32.554,92	
ESI	38.665,99	
ETSIA	34.862,06	
FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y COMUNICACIÓN	35.053,43	24.198,79
FACULTAD DE CIENCIAS	38.469,75	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	10.421,36	
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA - CÁDIZ	37.512,95	
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	36.858,31	17.748,00
FACULTAD ENFERMERIA ALGECIRAS	26.312,10	
FACULTAD MEDICINA	38.516,36	
<b>CASEM</b>		35.203,74
<b>FACULTAD DE DERECHO</b>		37.967,38
<b>TOTALES</b>	<b>441.330,36€</b>	<b>134.109,90</b>

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7U6KAOEFHM5GBC4HQB6J7SGY	Fecha	06/09/2024 11:05:53
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL LUIS ARCILA GARRIDO		
Firmado por	JOSE MARIA BIEDMA FERRER		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7U6KAOEFHM5GBC4HQB6J7SGY">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7U6KAOEFHM5GBC4HQB6J7SGY</a>	Página	3/3

